

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ricaurte (Cund.), dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Verbal Declaración de Pertenencia Prescripción Ordinaria Adquisitiva de Dominio
Demandante : Pedro Julio Reyes Pinzón
Demandado : Alianza Fiduciaria S.A. y Personas Inciertas e Indeterminadas
Radicación : 2022-00127-00

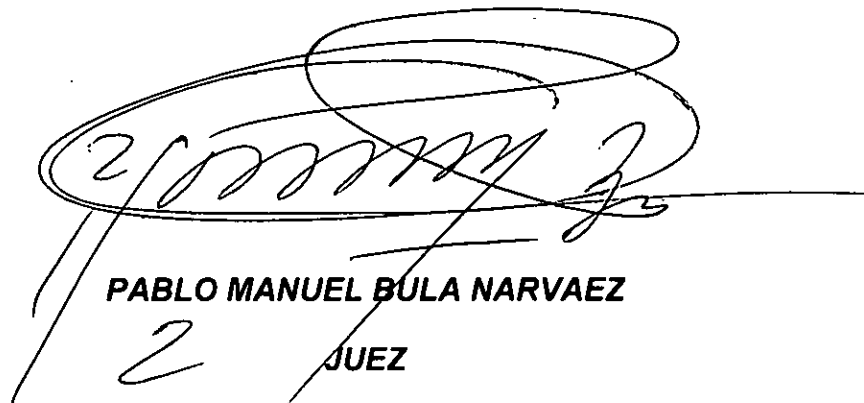
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 90 del Código General del Proceso **INADMÍTASE** la presente demanda Verbal de declaración de Pertenencia Prescripción Ordinaria Adquisitiva de Dominio instaurada por Pedro Julio Reyes Pinzón, a través de apoderado judicial contra Alianza Fiduciaria S.A. y personas inciertas e indeterminadas, para que la parte demandante en el término legal de cinco (5) días so pena de rechazo, subsane lo siguiente:

PRIMERO: APORTE el certificado existencia y representación de la parte jurídica demandada actualizado; como quiera que el anexo con la demanda, es de fecha 2021/11/24 (Fl.18 al 21) y la demanda tiene fecha presentada ante este Despacho 28/03/2022 (Fl. 1). Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 2º del artículo 84 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: APORTE el certificado especial de pertenencia, toda vez que el mismo no fue aportado con la demanda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el numeral 2º del artículo 84 del Código General del Proceso.

Se reconoce personería para actuar como apoderado de la parte demandante al doctor Gaspar Enrique Todaro González, en los términos y para los fines del poder conferido visto a 2 del expediente.

NOTIFÍQUESE,



PABLO MANUEL BULA NARVAEZ
2 JUEZ

Proceso : Verbal Declaración de Pertenencia Prescripción Ordinaria Adquisitiva de Dominio
Demandante : Pedro Julio Reyes Pinzón
Demandado : Alianza Fiduciaria S.A. y Personas Inciertas e Indeterminadas
Radicación : 2022-00127-00

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA**

ESTADO

El auto anterior se notificó a las partes por Estado **No.028** fijado en un lugar público de la Secretaría de este juzgado a las 8:00 a.m., de hoy 19/05/2022.



Diana Maritza Angel Mendoza
Secretaria